



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 342 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 JUL 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio de 2018, referente al otorgamiento de Grado Académico de Maestro en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 91° y 96° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Maestro de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

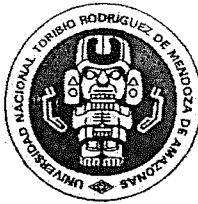
Que, con Resolución Directoral N° 161, 162, 163, 164, 169, 170 y 187-2018-UNTRM/EPG, de fechas 21 y 26 de junio y 11 de julio de 2018, el Director (e) de la EPG declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Producción Animal a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Luis Orlando Escobar Espinoza, José Americo Saucedo Uriarte, Hurley Abel Quispe Ccasa, Flor Lidomira Mejía-Risco, Wuesley Yusmeim Alvarez Garcia, Deysi Yenny Ruiz Llontop y Medali Cueva Rodríguez;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2018-UNTRM/EPG, de fecha 28 de mayo de 2018, el Director (e) de la EPG declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: German Auris Evangelista;

Que, con Resolución Directoral N° 186 y 191-2018-UNTRM/EPG, de fechas 11 y 12 de julio de 2018, el Director (e) de la EPG declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Heisely Mori Pelaez y Jhony Alberto Gonzales Malca;

Que, mediante acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Maestro a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 342 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Producción Animal a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos	N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Orlando Escobar Espinoza	05	Wuesley Yusmein Alvarez Garcia
02	José Américo Saucedo Uriarte	06	Deysi Yenny Ruiz Llontop
03	Hurley Abel Quispe Ccasa	07	Medali Cueva Rodríguez
04	Flor Lidomira Mejía Risco		

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	German Auris Evangelista

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Heisely Mori Pelaez
02	Jhony Alberto Gonzales Malca

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaac Espinoza Cañaza
Secretario General (e)

PCN./R.
FIEC./S.G.
/ Grados y Títulos